



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-97883111- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-97883111- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A., CUIT N° 30544640212, Legajo Nros. 6.465, 2.250, 10.096 y 1.606 (Rubro de Medicamentos, Cosméticos, Ingredientes Farmacéuticos Activos IFA'S y Productos Médicos), solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico RODRIGO FERNANDO LUASES, Documento Nacional de Identidad N° 32.831.939, Matrícula Provincial N° 22.476, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A., Legajo Nros. 6.465, 2.250, 10.096 y 1.606, con domicilio en la Av. Gral. Lemos N° 2.809, Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas; y en las calles Sanabria N° 2.353 y Santo Tomé N° 4.340 ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-97883111- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga